



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Sistema Nacional de Evaluación

Subdirección de Referentes y Evaluación de la Calidad Educativa

Dirección de Calidad Preescolar, Básica y Media

Bogotá, D.C., Junio 18 de 2014



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Política de CALIDAD

*Una educación de calidad es aquella que forma **mejores seres humanos**, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz.*

*Una educación que genera **oportunidades** legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.*

*Una educación **competitiva**, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad.*

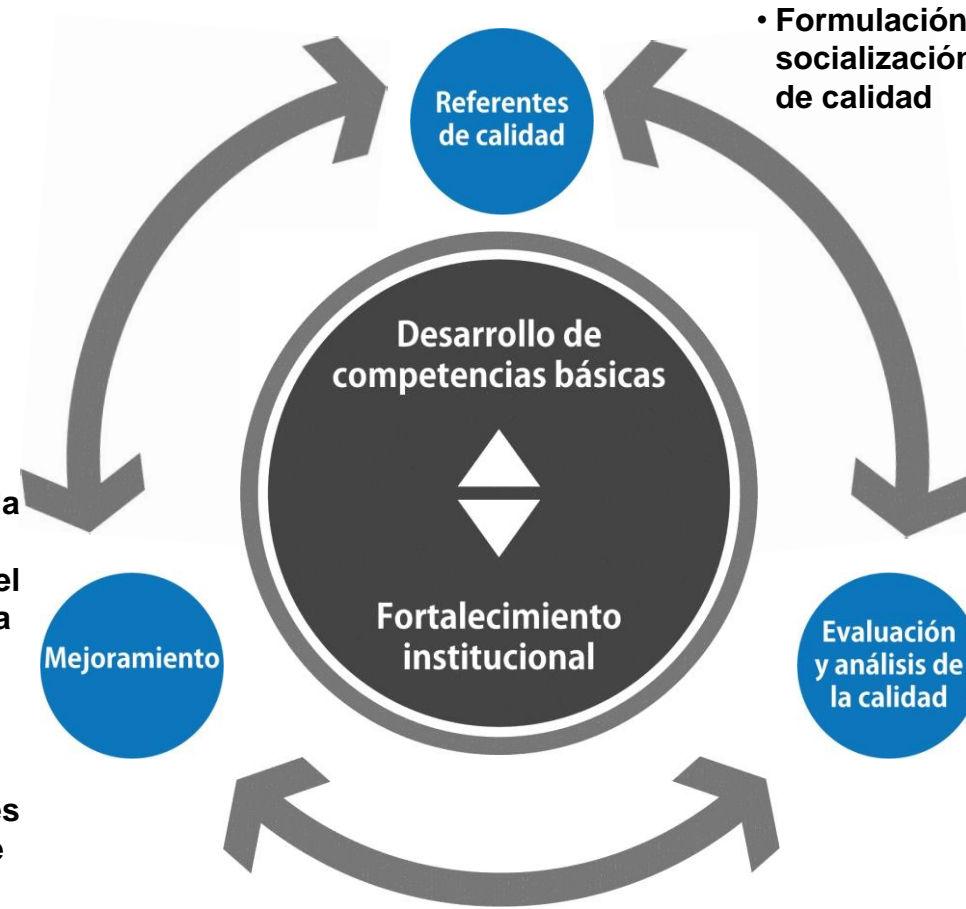
(Plan Sectorial 2010-2014)



Competencias para la vida

Superior
Media
(Académica o Técnica)
Básica
Secundaria
Básica
Primaria
Primera
Infancia

- Fortalecimiento a la gestión institucional para el mejoramiento de la calidad
- Desarrollo profesional de los docentes y directivos docentes
- Fortalecimiento de Programas para el desarrollo de competencias



- Formulación, validación y socialización de referentes de calidad

- Fortalecimiento del sistema nacional de evaluación y uso de sus resultados

Bilingüismo

MTIC

Articulación



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Aseguramiento de la CALIDAD EDUCATIVA

Estudiantes

Aula: Dec. 1290

icfes ✓
saber 3°, 5° y 9°

icfes ✓
saber 11°

icfes ✓
saber pro

Docentes

**Actitudinal y
Competencias
Básicas**

Periodo Prueba

Desempeño

**Competencias:
Ascenso o Reubicación**

Establecimientos

**Requisitos
Mínimos**

**Evaluación
y Mejoramiento**

**Certificación
y Acreditación**



Decreto 2277 de 1979

Normas sobre el ejercicio de la profesión docente

Reglas especiales para el ascenso:

- Tiempo de servicio
- Ascenso por título docente
- Cursos de capacitación

**Estructura del escalafón:
14 grados**

Decreto Ley 1278 de 2002

Estatuto de profesionalización docente

Movimiento en el escalafón:

- Experiencia docente
- Cualificación profesional

**Estructura del escalafón:
3 grados
4 niveles**



Esquema del escalafón

Decreto 1278 / 2002

•El escalafón docente está compuesto por tres Grados (1, 2 y 3) relacionado con los títulos con que cuenta el docente.

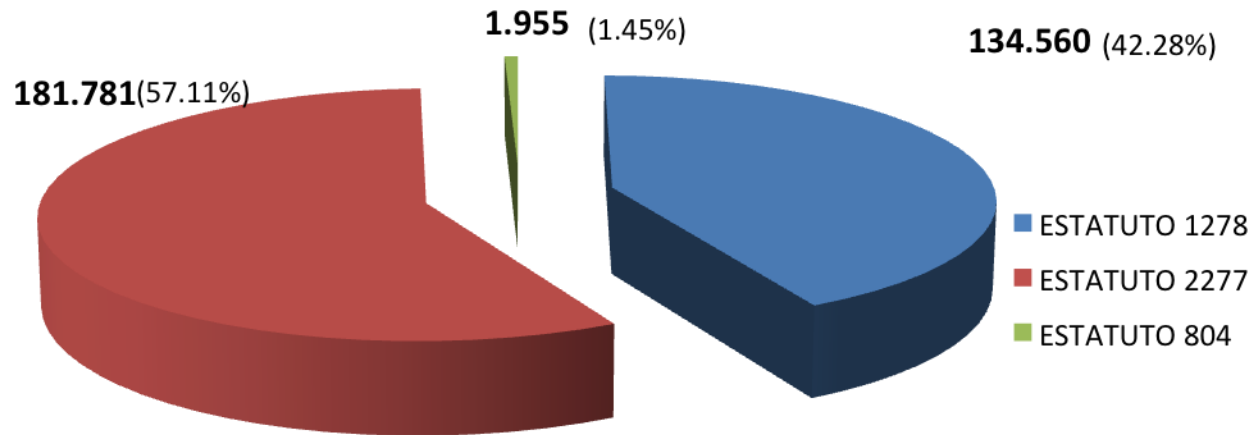
•Los grados están compuestos por cuatro (4) niveles salariales identificados por las letras A, B, C y D.

Grado 1	Normalista Superior o Tecnólogo en Educación	Nivel A
		Nivel B
		Nivel C
		Nivel D
Grado 2	Licenciados en Educación o Profesionales con títulos diferentes que tengan Postgrado en Educación o hayan realizado un programa de Pedagogía	Nivel A
		Nivel B
		Nivel C
		Nivel D
Grado 3	Licenciados en Educación o Profesionales, con título de Maestría o Doctorado en un área afín a la que van a desempeñar	Nivel A
		Nivel B
		Nivel C
		Nivel D



ESTATUTO 1278	_% 1278	ESTATUTO 2277	_% 2277	DECRETO 804	_% 804	TOTAL
134.560	42,28%	181.781	57,11%	1.955	1,45%	318.296

TOTAL PLANTA DOCENTE





MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Sistema Nacional de Evaluación Docentes Estatuto 1278 /2002



- **DECRETO LEY 1278 DE 2002**

ESTATUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Artículo 12. Nombramiento en período de prueba. La persona **seleccionada por concurso abierto** para un cargo docente o directivo docente será nombrada **en período de prueba** hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses.

Al terminar el año académico respectivo, **la persona nombrada en período de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias.** Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto.



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Sistema Nacional de EVALUACION

Artículo 26. Evaluación. El ejercicio de la carrera docente estará ligado a la **evaluación permanente**. Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la labor correspondiente, y en tal virtud deberán someterse a los procesos de evaluación de su labor.

La evaluación verificará que en el desempeño de sus funciones, los servidores docentes y directivos mantienen niveles de **idoneidad, calidad y eficiencia** que justifican la **permanencia** en el cargo, los **ascensos** en el Escalafón y las **reubicaciones** en los niveles salariales dentro del mismo grado.

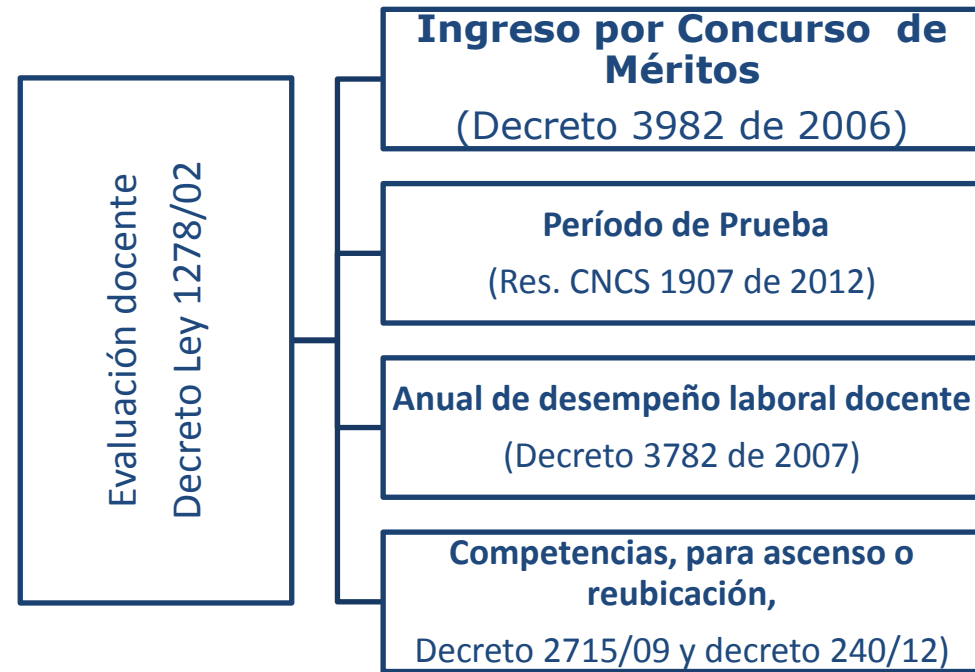
Los superiores inmediatos y los superiores jerárquicos prestarán el apoyo que se requiera para estos efectos y suministrarán toda la información que posean sobre el desempeño de los docentes y directivos que deban ser evaluados.

Aparte subrayado declarado **EXEQUIBLE** por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-734 de 26 de agosto de 2003



Artículo 27. Tipos de evaluación. Existirán por lo menos los siguientes tipos de evaluación:

- ✓ Evaluación de período de prueba;
- ✓ Evaluación ordinaria periódica de desempeño anual;
- ✓ Evaluación de competencias.





MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**Evaluación de
Docentes - 1278**

Concurso de Méritos para Ingreso



¿Qué es?

- El concurso para ingreso al servicio educativo estatal es el proceso mediante el cual, **a través de la evaluación** de aptitudes, experiencia, competencias básicas, relaciones interpersonales y condiciones de personalidad de los aspirantes a ocupar cargos en la carrera docente, **se determina su inclusión en el listado de elegibles** y se fija su ubicación en el mismo, con el fin de garantizar disponibilidad permanente para la provisión de vacantes que se presenten en cualquier nivel, cargo o área de conocimiento dentro del sector educativo estatal. Artículo 8. Dec.1278

¿Para qué sirve?

- **Provisión de cargos.** Cuando se produzca una vacante en un cargo docente o directivo docente, el nominador deberá proveerla mediante acto administrativo con quien ocupe el primer lugar en el respectivo listado de elegibles del concurso. Sólo en caso de no aceptación voluntaria de quien ocupe el primer lugar, se podrá nombrar a los siguientes en estricto orden de puntaje y quien rehuse el nombramiento será excluido del correspondiente listado. Artículo 11 Dec. 1278. Asimismo, permite que al sector educativo ingresen los aspirantes más **idóneos**, así como también, aquellos que de acuerdo a la **necesidad del servicio**, se requieren en las plantas de personal de cada entidad territorial certificada. **El ingreso de educadores mediante concurso, garantiza igualdad y equidad en el acceso a cargos públicos del sistema educativo.**



Prueba de aptitudes y competencias

- Establece niveles de **dominio** sobre los saberes profesionales **básicos**, las concepciones del aspirante frente al conocimiento **disciplinar** y frente a sus **funciones**. 100 PREGUNTAS

Prueba psicotécnica

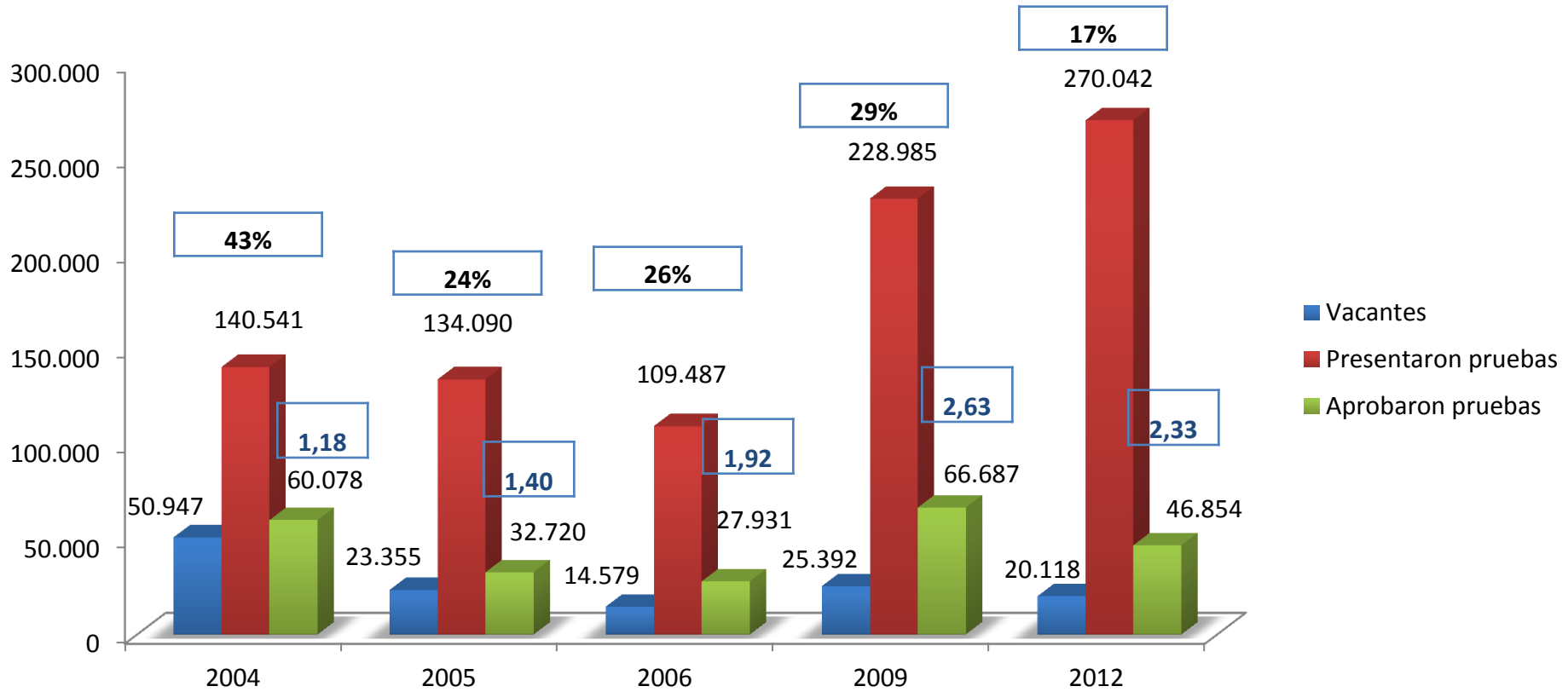
- Valora las **actitudes, habilidades, motivaciones e intereses** profesionales de los aspirantes en la realización directa de los procesos pedagógicos o de gestión institucional. 40 PREGUNTAS

Valoración de antecedentes

- Permite valorar la **experiencia** y **formación** del aspirante

Entrevista

- Permite apreciar las **competencias ocupacionales** de los aspirantes para desempeñar los empleos convocados.





MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Evaluación de Docentes - 1278

Evaluación Periodo de Prueba



Evaluación de periodo de prueba

¿Qué
es?

- La evaluación de periodo de prueba comprenderá **desempeño y competencias específicas**, a la cual deberán someterse los docentes y directivos docentes que se hayan vinculado durante el año en curso, siempre y cuando hayan estado sirviendo el cargo por un período no menor a los cuatro (4) meses; de lo contrario, deberán esperar hasta el año académico siguiente. Art. 31 Dec. 1278. Esta evaluación constituye la validación en la práctica de la **idoneidad** demostrada por el educador durante las diferentes etapas del proceso de selección.

¿Para
qué
sirve?

- Los docentes y directivos docentes que obtengan una calificación igual o superior al **sesenta por ciento (60%)** en la evaluación de desempeño y de competencias del período de prueba, la cual se considera **satisfactoria**, serán **inscritos en el Escalafón** Docente, en el grado que les corresponda de acuerdo con los títulos académicos que acrediten, según lo dispuesto en el artículo 21 de este decreto. Art. 31 Dec. 1278. Permite tanto al evaluador como al evaluado observar sus desempeños para identificar tanto **los logros y las fortalezas**, como las **oportunidades de mejora** en la labor desarrollada en la institución educativa.



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**Evaluación de
Docentes - 1278**

Evaluación Ordinaria Periódica de Desempeño Anual



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Evaluación Ordinaria Periódica de Desempeño Anual

¿Qué
es?

- Es la **ponderación** del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña y **del logro de resultados**, a través de su gestión (Decreto 3782 de 2007).



¿Para
qué
sirve?

- Tiene por objeto verificar los niveles de **idoneidad** y **eficiencia** de los educadores en el **desempeño de sus funciones**, como factor fundamental del mejoramiento de la calidad de la educación.
- Debe proporcionar información **objetiva, válida y confiable** sobre el desempeño laboral de los evaluados, para brindarles **retroalimentación** y estimular en ellos una disposición positiva hacia el mejoramiento continuo.
- Los resultados harán parte de la **autoevaluación institucional** y servirán para el diseño de los planes de mejoramiento institucional y de desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes. (Decreto 3782 de 2007).



Tipos de competencias

- Se evalúan las competencias funcionales y comportamentales de los docentes y los directivos docentes.
- **Las funcionales** tienen un valor del **70%** sobre el resultado total de la evaluación, se refieren al desempeño de responsabilidades específicas.
- **Las comportamentales** se constituyen en el **30%** de la evaluación, implican las actitudes, los valores, los intereses y las motivaciones con que los educadores cumplen sus funciones.



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**Evaluación de
Docentes - 1278**

Evaluación por Competencias para Ascenso y Reubicación



Evaluación por Competencias

¿Qué
es?

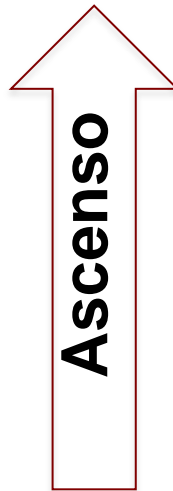
- La Evaluación por Competencias es una de las evaluaciones previstas en el Estatuto de Profesionalización Docente, mediante la cual se evalúa a los docentes y directivos docentes que, de forma **voluntaria**, se inscriban para optar por el **ascenso** de grado o la **reubicación** en el nivel salarial dentro del mismo grado en el Escalafón Docente. (Decreto 1278 de 2002)

¿Para
qué
sirve?

- Esta evaluación permite **valorar** el grado de desarrollo de las competencias de los docentes y directivos docentes que ingresaron al servicio educativo hace por lo menos **tres (3) años**, con el fin de identificar aquellos que serán candidatos a ser ascendidos o reubicados en el Escalafón Docente, por cumplir, además, con los requisitos establecidos en el Estatuto de Profesionalización Docente y el [Decreto 2715 de 2009](#), Artículos 2 al 5.



		Niveles			
Grados	3. Maestrías y doctorados	A	B	C	D
	2. Profesionales licenciados y no licenciados	A	B	C	D
	1. Normalistas superiores y tecnólogos en educación	A	B	C	D





¿Qué se evalúa?

Disciplinares

- Conjunto de **conocimientos y habilidades** relacionadas con el **área de desempeño específica** del docente o directivo docente.

Pedagógicas

- Conjunto de **conocimientos y habilidades** del docente o directivo docente, para formular, desarrollar y evaluar **procesos de enseñanza y aprendizaje** en las instituciones educativas.

Comportamentales

- Conjunto de **características personales** que favorecen el desempeño de las funciones de docencia y dirección educativa.



Las competencias a evaluar tienen ponderaciones diferentes dentro de la prueba, según el tipo de movimiento que se desee realizar el docente: ascenso o reubicación salarial.

PONDERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN LAS PRUEBAS			
ASCENSO		REUBICACION SALARIAL	
TIPO DE COMPETENCIAS	PESO	TIPO DE COMPETENCIAS	PESO
Disciplinares	40	Disciplinares	30
Pedagógicas	30	Pedagógicas	40
Comportamentales	30	Comportamentales	30



La prueba contiene 120 preguntas y el tiempo dispuesto para responderlas es de cuatro horas y treinta minutos.

NÚMERO DE PREGUNTAS POR GRUPO DE COMPETENCIAS EN LAS PRUEBAS	
Tipo de Competencias	Número de preguntas
Disciplinares	30
Pedagógicas	60
Comportamentales	30





20 áreas disciplinares evaluadas

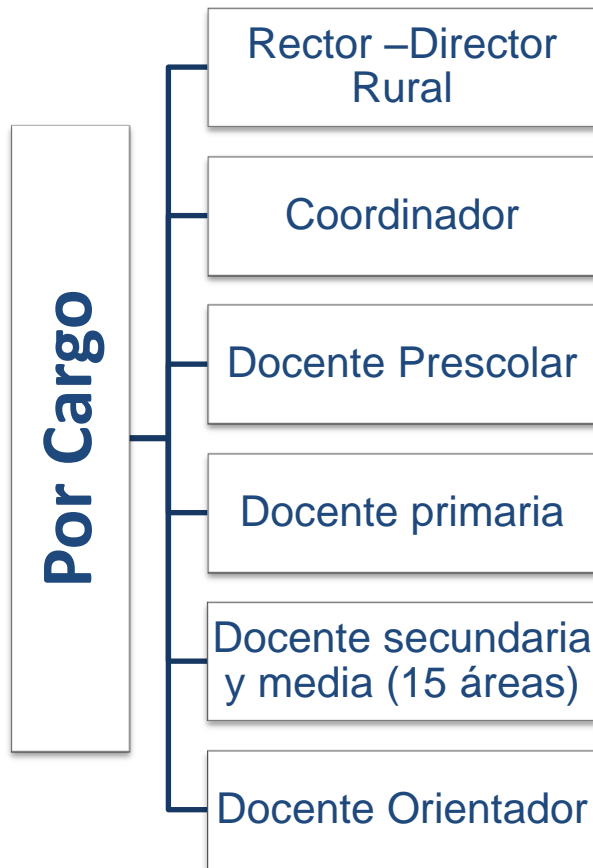
1. Rector/Director Rural
2. Coordinador
3. Básica primaria
4. Económicas y políticas
5. Sociales
6. Artística
7. Ética y valores
8. Educación física
9. Educación religiosa
10. Lengua castellana
11. Francés
12. Inglés
13. Matemáticas
14. Tecnología
15. Física
16. Biología
17. Química
18. Filosofía
19. Preescolar
20. Docente orientador

20 áreas x 5 tipos de movimientos = 100 subpruebas de
competencias disciplinares

= 100 tipos de pruebas



Pruebas diseñadas





5 grupos de competencias **pedagógicas** x 5 tipos de movimientos
= 25 subpruebas competencias pedagógicas

Directivos

Primaria

Secundaria y Media

11. Francés

12. Inglés

13. Matemáticas

14. Tecnología

Secundaria y Media

16. Biología

17. Química

18. Filosofía

19. Preescolar

Preescolar

Docente orientador



3 grupos de competencias **comportamentales**

Directivo docente

Docente

11. Francés
12. Inglés
13. Matemáticas
14. Tecnología
15. Física **Docente**
16. Biología
17. Química
18. Filosofía
19. Preescolar

Docente orientador



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Proceso MEN

MEN

ICFES

UNAL

MEN

Establecer criterios para el diseño, la construcción y la aplicación de pruebas.

Definición cronograma anual del proceso.

Prestar **asistencia técnica** y administrativa a las entidades territoriales certificadas para el desarrollo del proceso.

ICFES

Desarrollo de la **logística** para la **aplicación** de la prueba.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA

Construcción y calificación de los instrumentos de evaluación.

Remitir los **resultados** a MEN y a entidades territoriales.

Dar respuesta a las **reclamaciones** presentadas por el resultado y la naturaleza de la prueba.

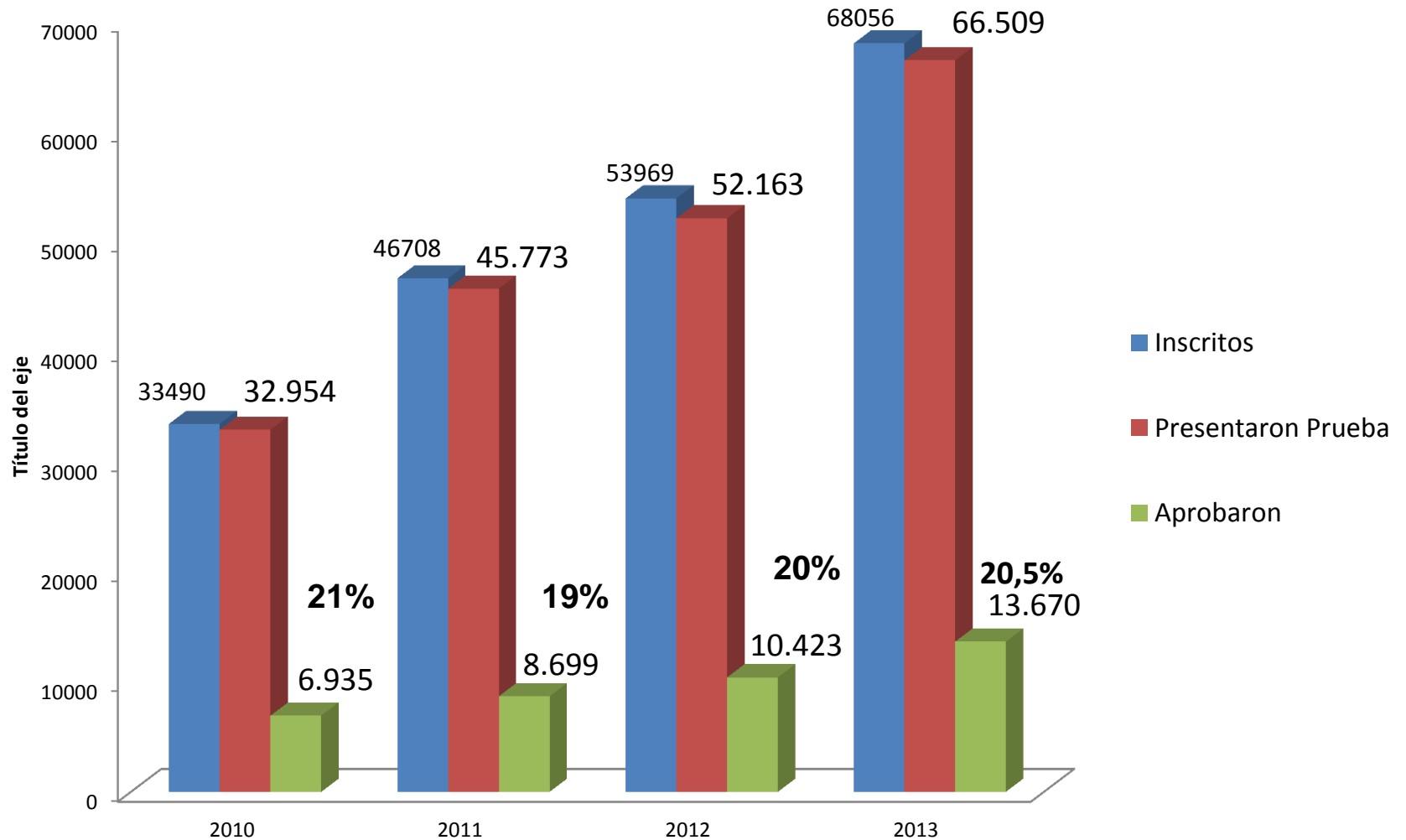


MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Resultados Históricos

Actividad / Concurso	2010	2011	2012	2013
Entidades Territoriales que convocaron concursos	79	90	93	92
Inscritos	33.490	46.708	53.969	68.055
Presentaron pruebas	32.954	45.773	52.163	66.509
Aprobaron pruebas	6.935	8.699	10.423	13.670





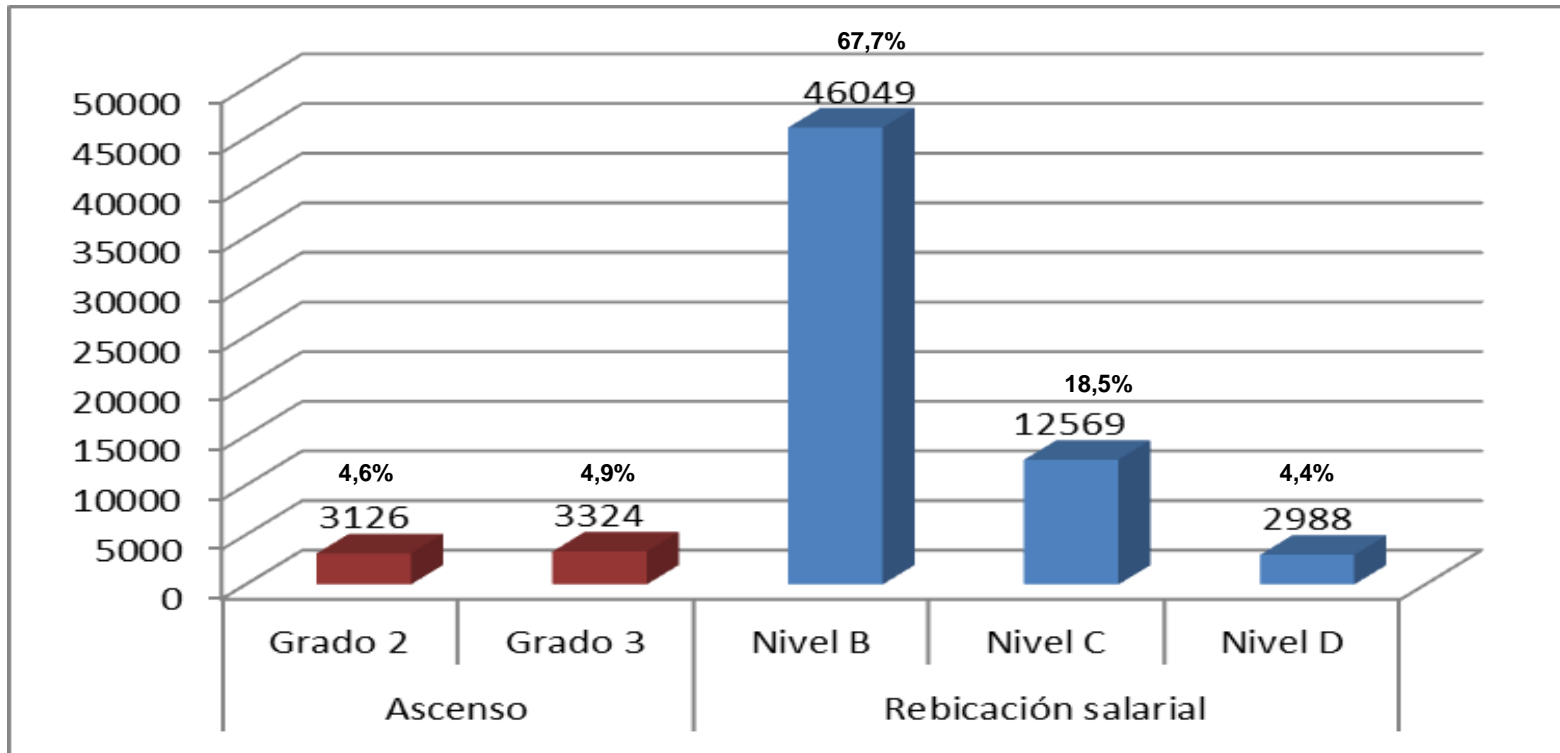
MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Resultados 2013



Aspiración por movimiento de acuerdo con la inscripción



- Mayor porcentaje de aspiración a reubicación salarial: 61.606 docentes
- Mayor porcentaje de aspiración a reubicación salarial: B 46.049 docentes
- Total docentes inscritos: 68.056



Aspirantes que presentaron todas las pruebas

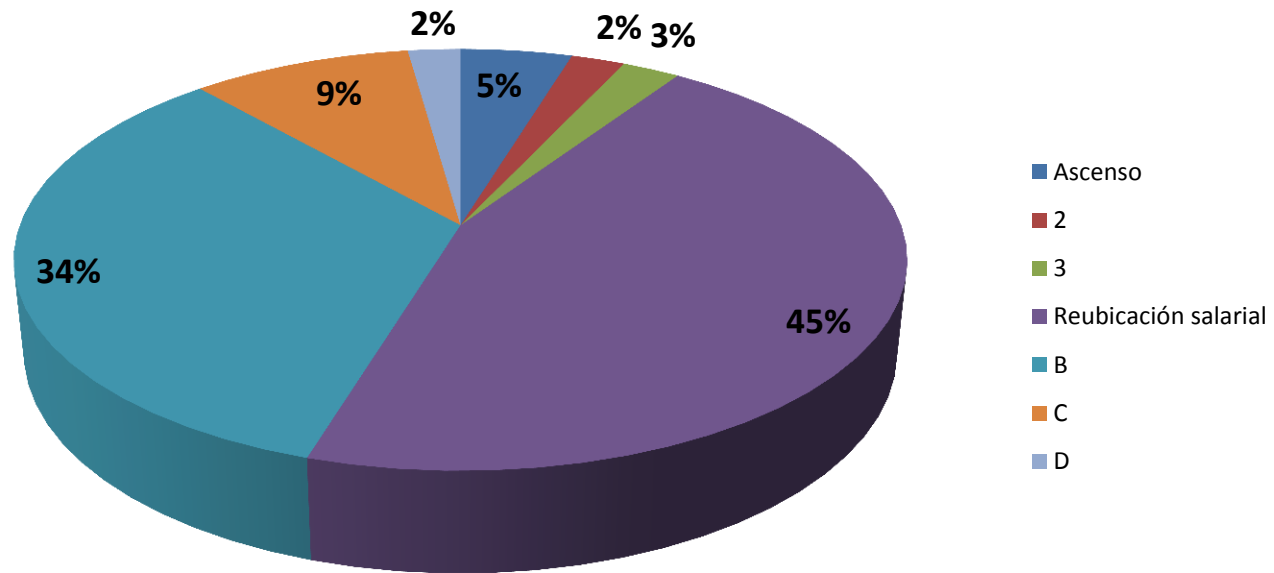
Área de desempeño docente	Aprobó		No aprobó		Total	
	Número de docentes	Puntaje promedio	Número de docentes	Puntaje promedio	Número de docentes	Puntaje promedio
Directivo docente - Coordinador	361	81,56	1439	76,00	1800	77,12
Directivo docente - Rector / Director rural	144	81,39	680	75,34	824	76,40
Docente de básica primaria	5627	81,80	22925	75,62	28552	76,84
Docente de básica secundaria y media - Ciencias económicas y políticas	44	81,72	160	73,70	204	75,43
Docente de básica secundaria y media - Ciencias sociales	767	81,92	2637	75,87	3404	77,24
Docente de básica secundaria y media - Educación artística y cultural	258	81,80	876	76,10	1134	77,40
Docente de básica secundaria y media - Educación ética y en valores	72	81,59	369	74,70	441	75,82
Docente de básica secundaria y media - Educación física, recreación y deporte	425	81,58	2142	75,54	2567	76,54
Docente de básica secundaria y media - Educación religiosa	129	81,98	524	75,63	653	76,89
Docente de básica secundaria y media - Humanidades y lengua castellana	908	81,79	2997	75,85	3905	77,23
Docente de básica secundaria y media - Humanidades y lengua extranjera (francés)			22	57,62	22	57,62
Docente de básica secundaria y media - Humanidades y lengua extranjera (inglés)	787	81,82	2665	75,93	3452	77,27
Docente de básica secundaria y media - Matemáticas	1111	81,67	4865	75,67	5976	76,78
Docente de básica secundaria y media - Tecnología e informática	744	81,71	2665	75,97	3409	77,22
Docente de media - Ciencias naturales y educación ambiental (biología)	636	81,85	2114	75,82	2750	77,22
Docente de media - Ciencias naturales y educación ambiental (física)	142	81,64	546	76,04	688	77,20
Docente de media - Ciencias naturales y educación ambiental (química)	463	81,74	1417	76,12	1880	77,50
Docente de media - Filosofía	141	82,08	342	75,96	483	77,75
Docente de preescolar	866	81,77	3242	75,72	4108	77,00
Docente orientador	45	81,67	212	73,30	257	74,77
Total general	13670	81,77	52839	75,70	66509	76,95



Movimiento	Total			
	Número de docentes	Puntaje promedio	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Ascenso	6300	76,60	88,93	44,52
2	3031	76,12	88,93	44,52
3	3269	77,04	87,83	49,66
Reubicación salarial	60209	76,98	89,53	32,50
B	44817	76,85	89,53	37,30
C	12426	77,33	88,61	32,50
D	2966	77,57	87,34	52,89
Total	66509	76,95	89,53	32,50

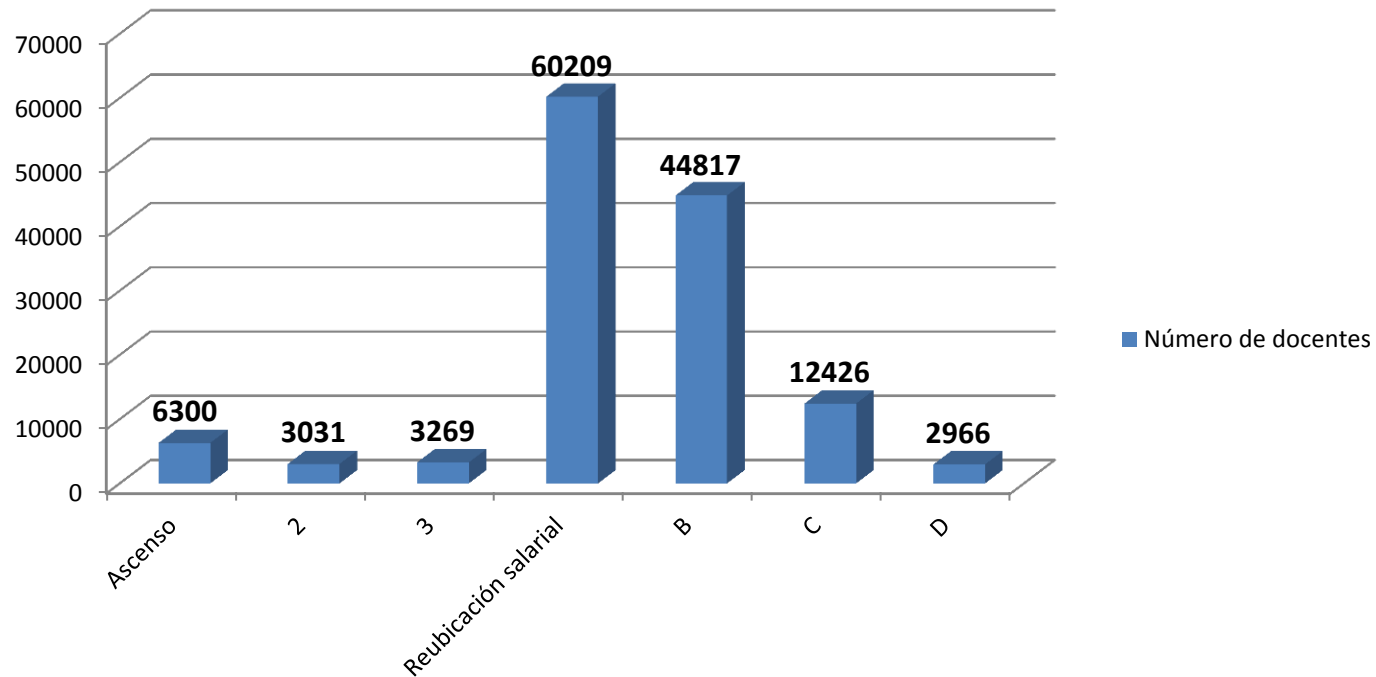


Número total de docentes que se presentaron a la prueba





Número total de docentes que se presentaron a la prueba

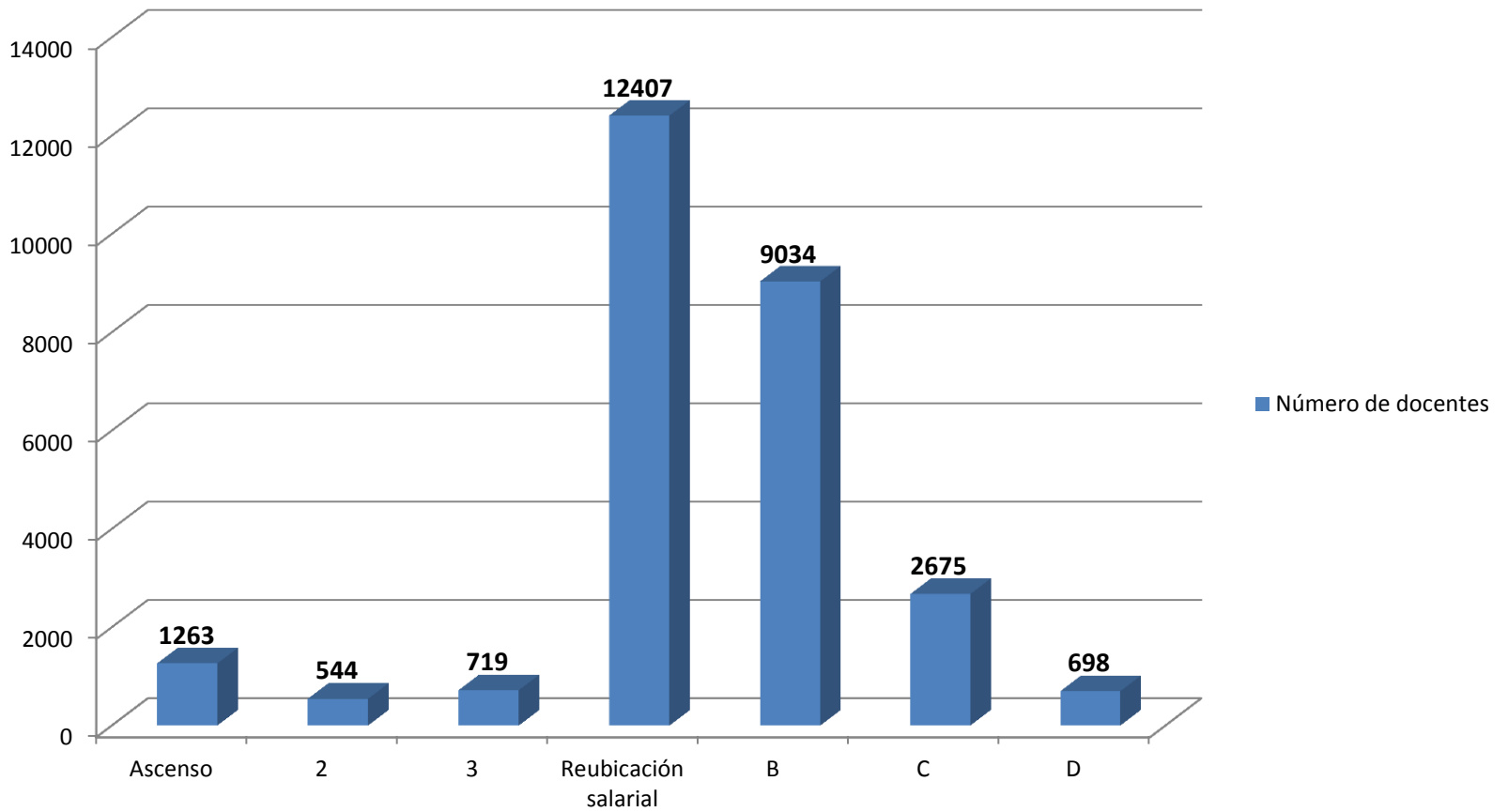




Movimiento	Obtuvieron puntaje mayor de 80 (Aprobaron)			
	Número de docentes	Puntaje promedio	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Ascenso	1263	81,81	88,93	80,00
2	544	81,82	88,93	80,02
3	719	81,80	87,83	80,00
Reubicación salarial	12407	81,77	89,53	80,00
B	9034	81,79	89,53	80,00
C	2675	81,72	88,61	80,00
D	698	81,66	87,34	80,00
Total	13670	81,77	89,53	80,00

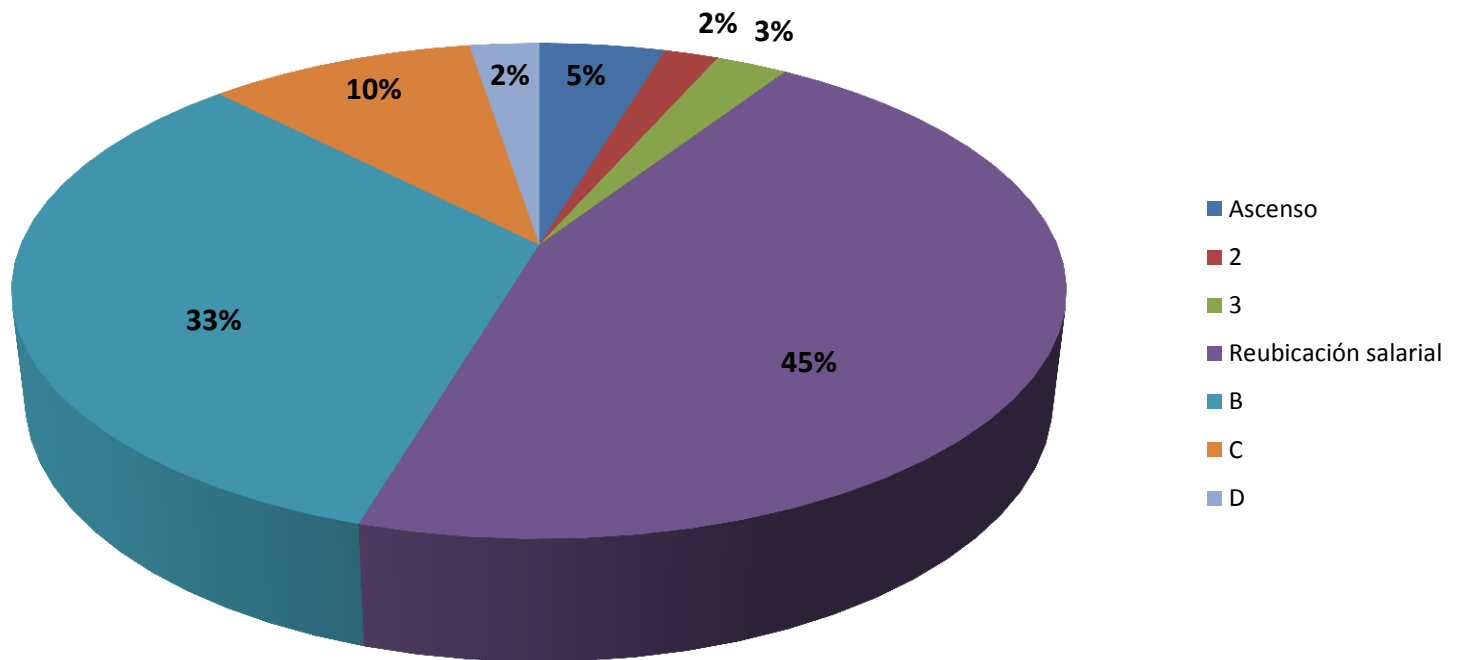


Número de docentes que obtuvieron puntajes mayores a 80





Número de docentes que obtuvieron puntaje mayor a 80

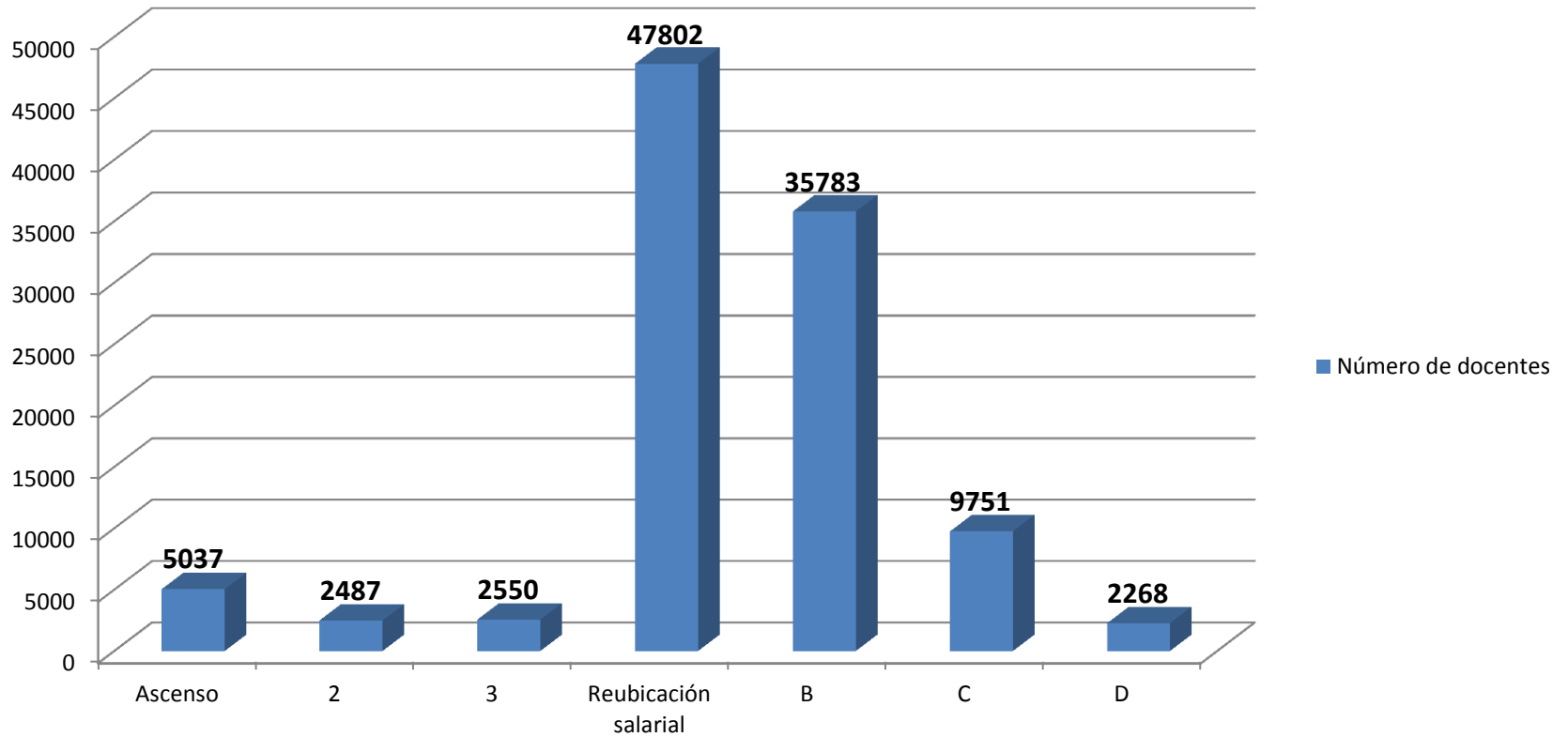




Movimiento	Obtuvieron puntaje menor de 80			
	Número de docentes	Puntaje promedio	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
Ascenso	5037	75,29	80,00	44,52
2	2487	74,87	79,97	44,52
3	2550	75,70	80,00	49,66
Reubicación salarial	47802	75,74	80,00	32,50
B	35783	75,60	80,00	37,30
C	9751	76,12	80,00	32,50
D	2268	76,31	80,00	52,89
Total	52839	75,70	80,00	32,50

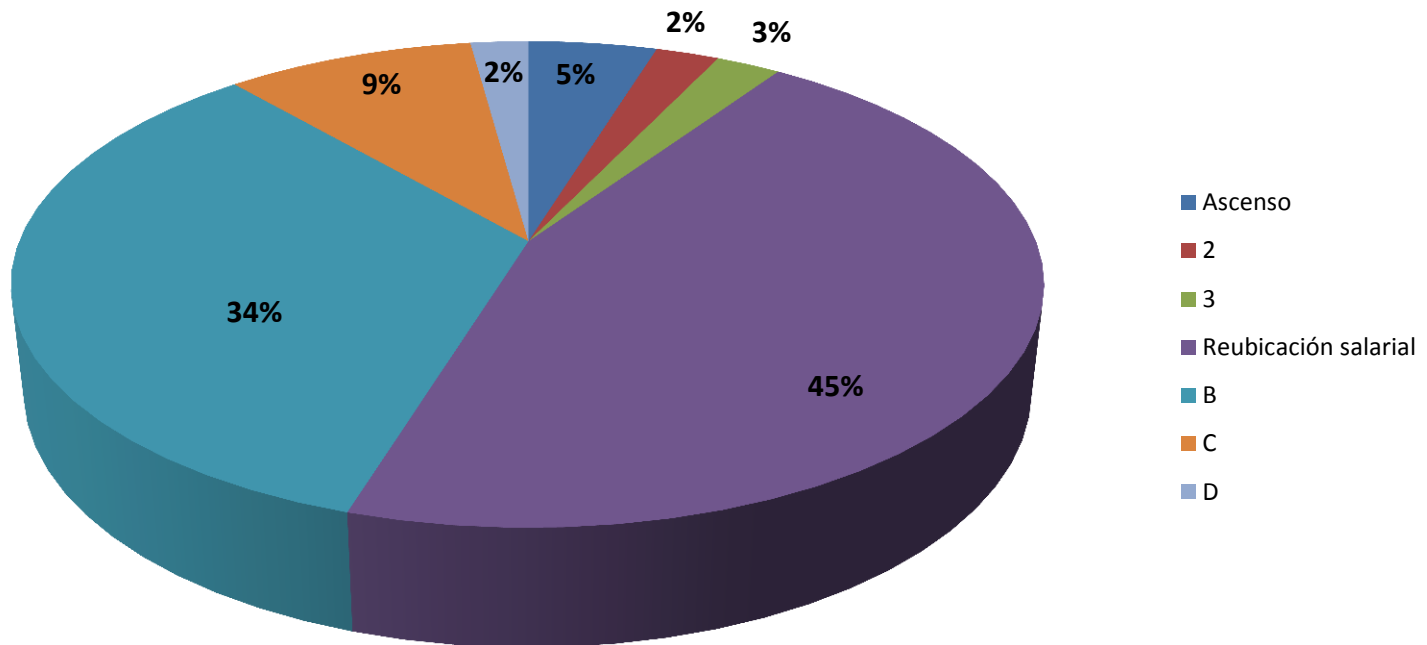


Número de docentes que obtuvieron puntaje menor a 80





Número de docentes que obtuvieron puntaje menor de 80

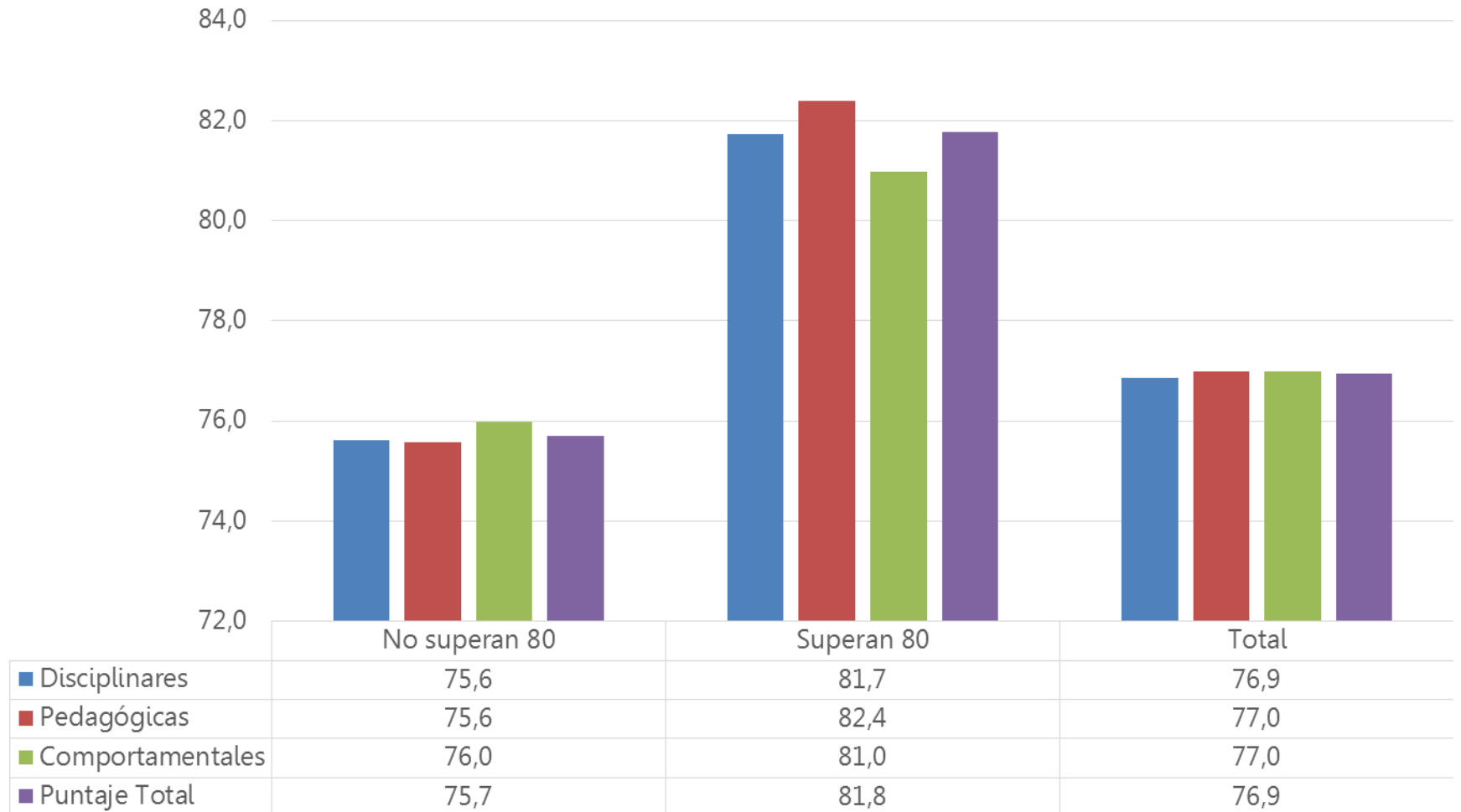




MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

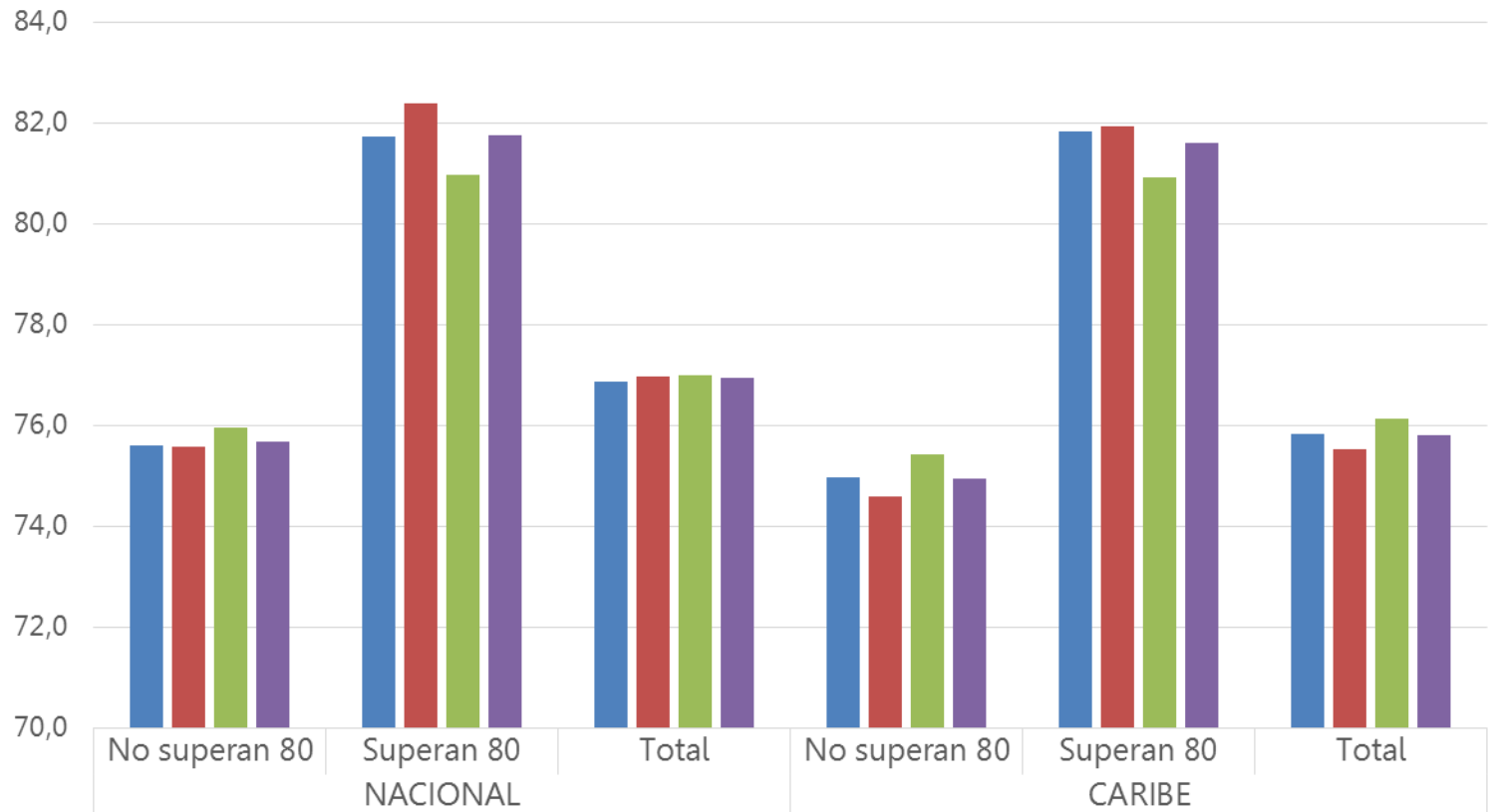
**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Promedios de puntaje según tipos de competencias Consolidado Nacional





Promedios de puntaje según tipos de competencias Consolidado Nacional y Región Caribe



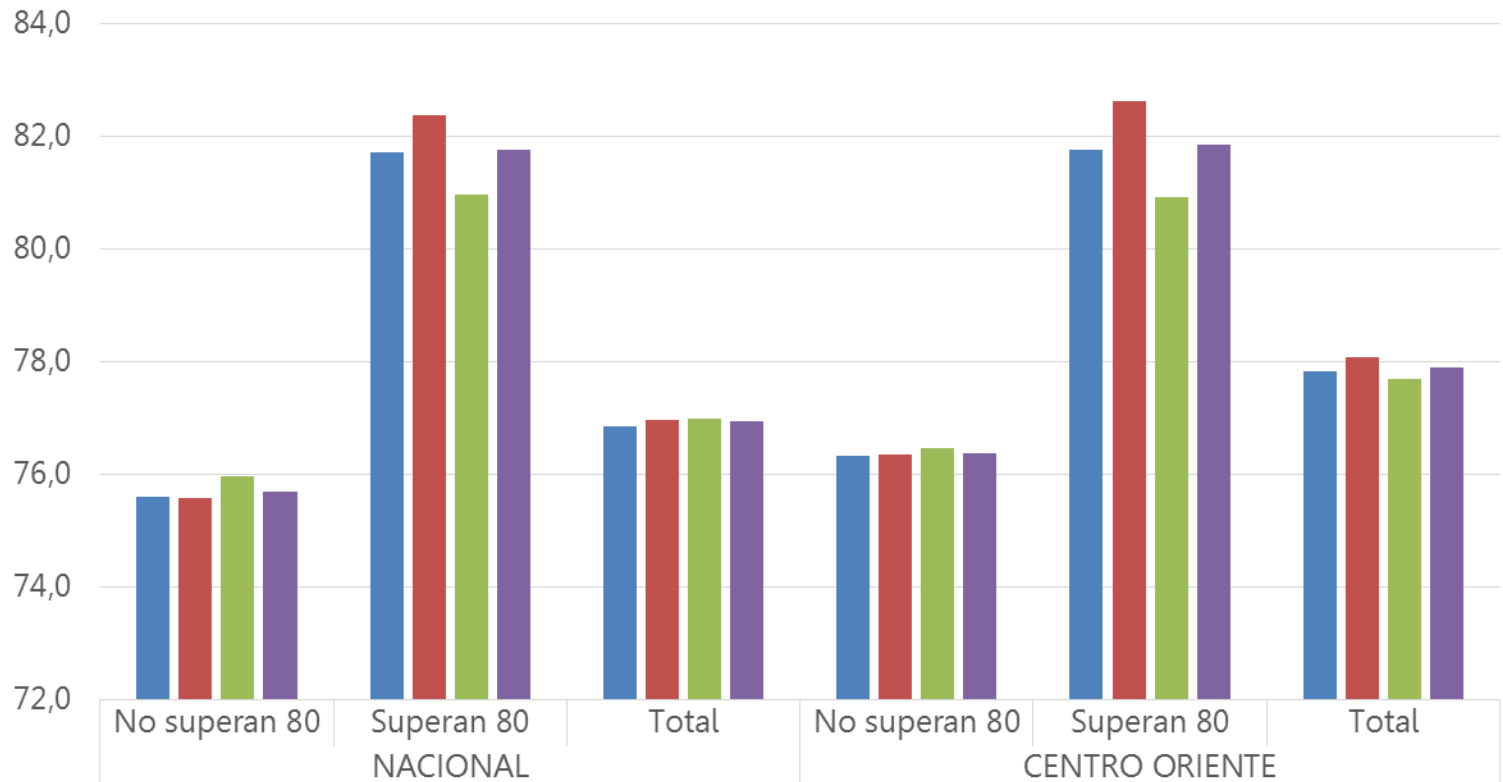
Disciplinares	75,6	81,7	76,9	75,0	81,8	75,9
Pedagógicas	75,6	82,4	77,0	74,6	81,9	75,5
Comportamentales	76,0	81,0	77,0	75,4	80,9	76,1
Puntaje Total	75,7	81,8	76,9	75,0	81,6	75,8



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

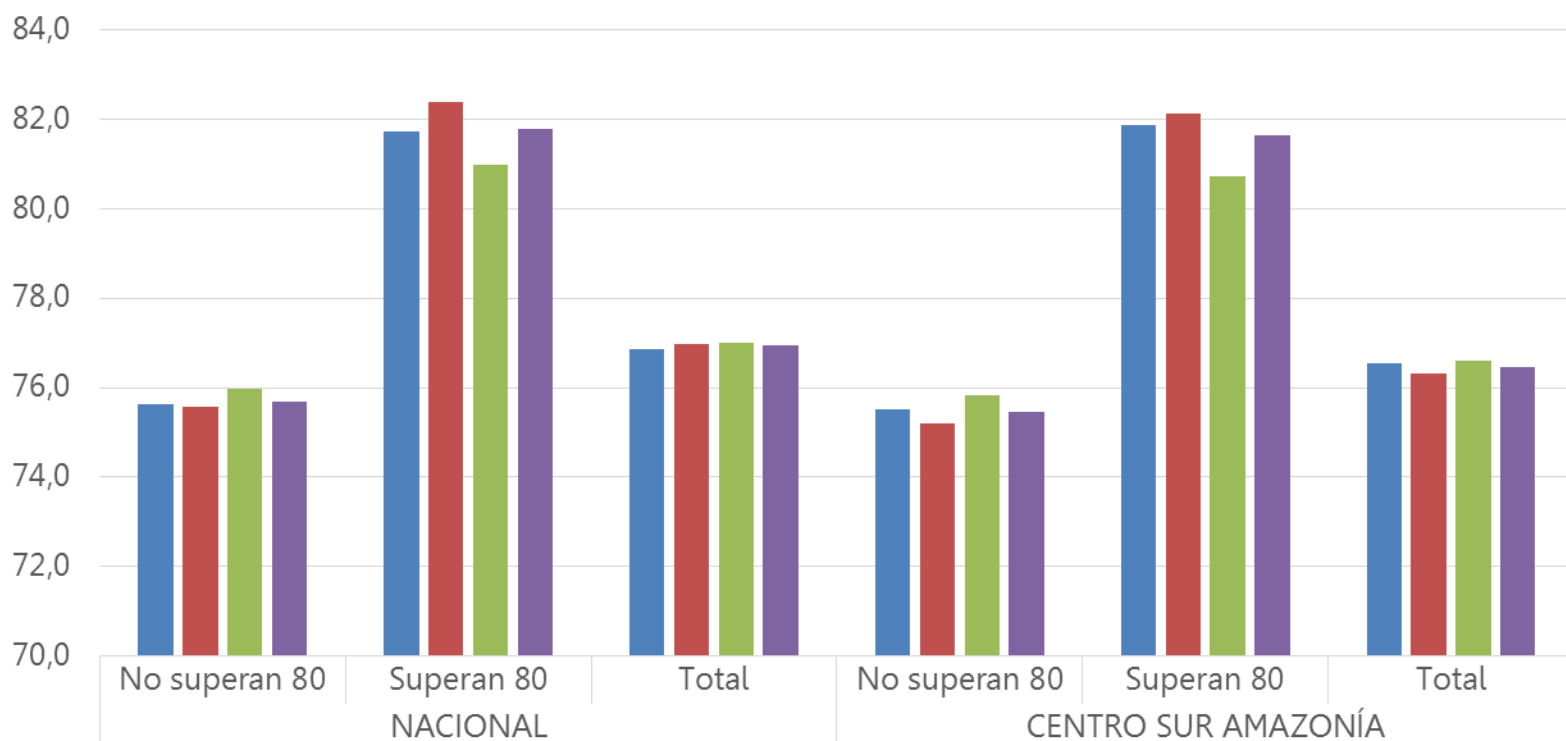
Promedios de puntaje según tipos de competencias Consolidado Nacional y Región Centro Oriente



	NACIONAL			CENTRO ORIENTE		
	No superan 80	Superan 80	Total	No superan 80	Superan 80	Total
Disciplinares	75,6	81,7	76,9	76,3	81,8	77,8
Pedagógicas	75,6	82,4	77,0	76,4	82,6	78,1
Comportamentales	76,0	81,0	77,0	76,5	80,9	77,7
Puntaje Total	75,7	81,8	76,9	76,4	81,9	77,9



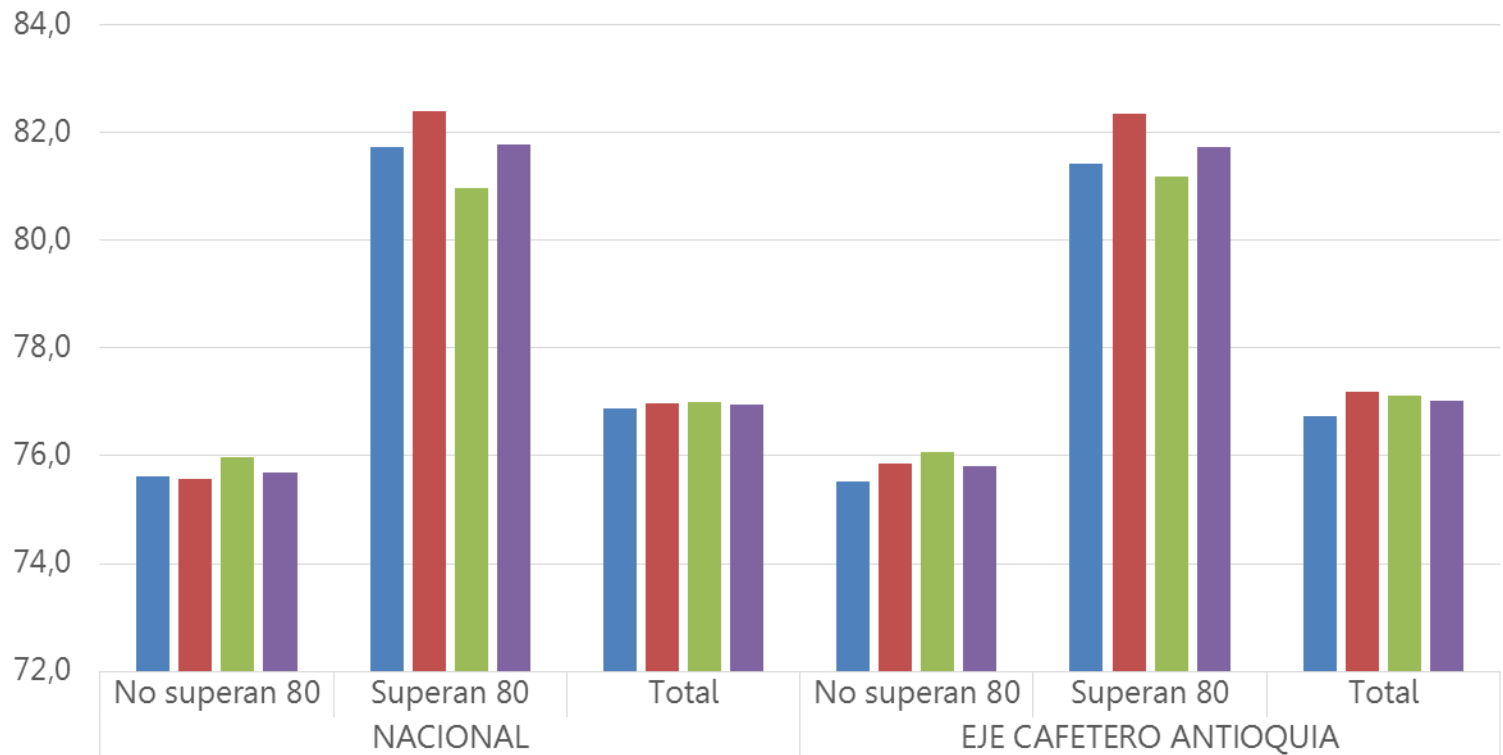
Promedios de puntaje según tipos de competencias Consolidado Nacional y Región Centro Sur Amazonas



■ Disciplinares	75,6	81,7	76,9	75,5	81,9	76,5
■ Pedagógicas	75,6	82,4	77,0	75,2	82,1	76,3
■ Comportamentales	76,0	81,0	77,0	75,8	80,7	76,6
■ Puntaje Total	75,7	81,8	76,9	75,5	81,6	76,5



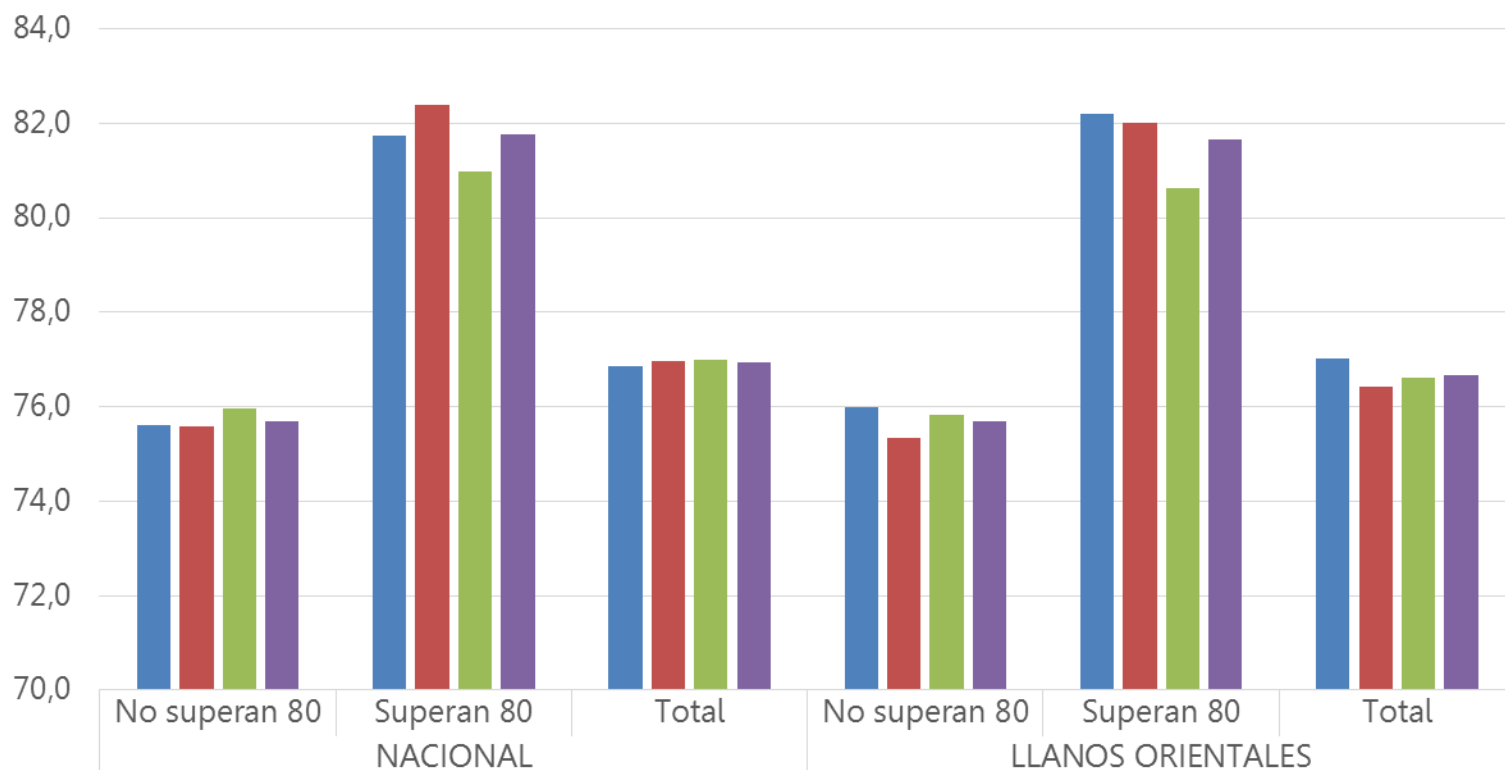
Promedios de puntaje según tipos de competencias Consolidado Nacional y Región Eje Cafetero Antioquia



■ Disciplinares	75,6	81,7	76,9	75,5	81,4	76,7
■ Pedagógicas	75,6	82,4	77,0	75,8	82,4	77,2
■ Comportamentales	76,0	81,0	77,0	76,1	81,2	77,1
■ Puntaje Total	75,7	81,8	76,9	75,8	81,7	77,0



Promedios de puntaje según tipos de competencias Consolidado Nacional y Región Llanos Orientales

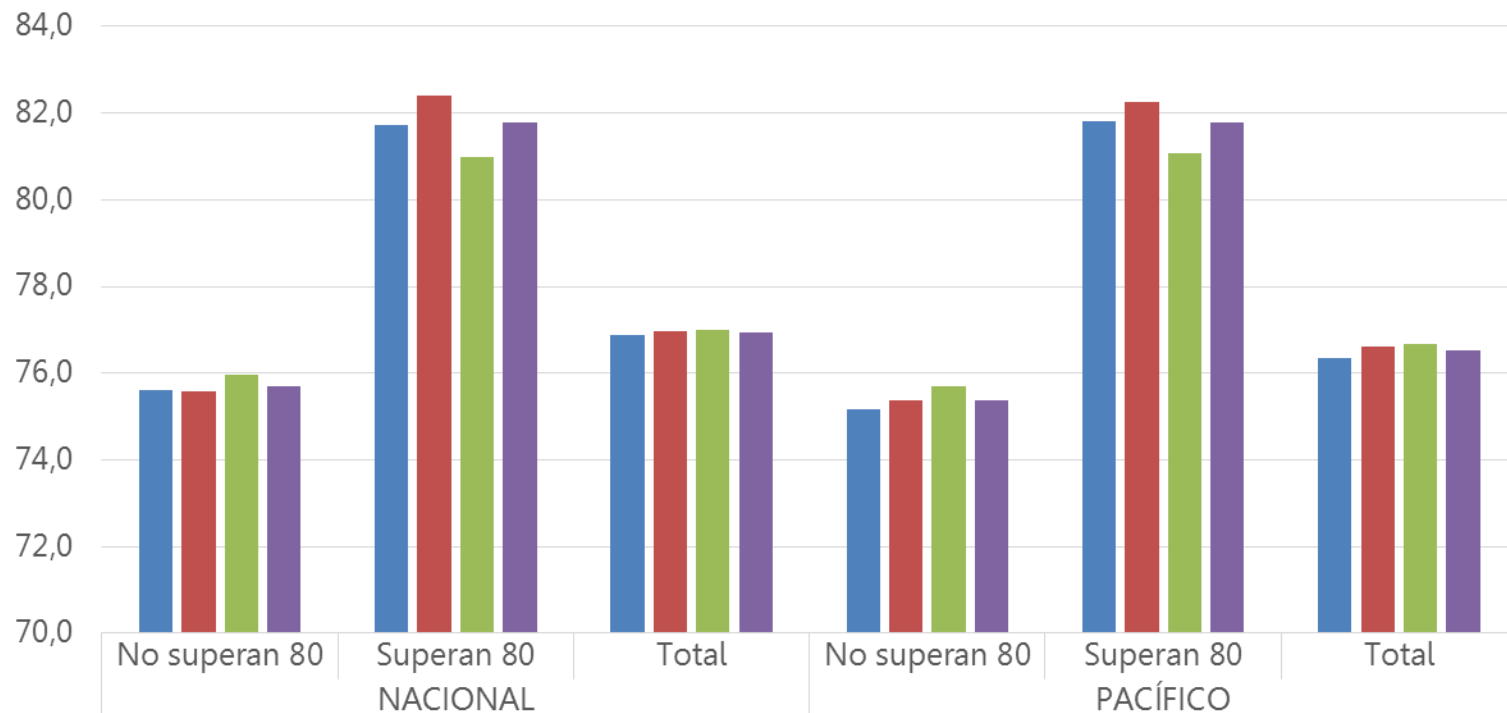


■ Disciplinares	75,6	81,7	76,9	76,0	82,2	77,0
■ Pedagógicas	75,6	82,4	77,0	75,3	82,0	76,4
■ Comportamentales	76,0	81,0	77,0	75,8	80,6	76,6
■ Puntaje Total	75,7	81,8	76,9	75,7	81,7	76,7



Promedios de puntaje según tipos de competencias Consolidado Nacional y Región Pacífico

Título del gráfico



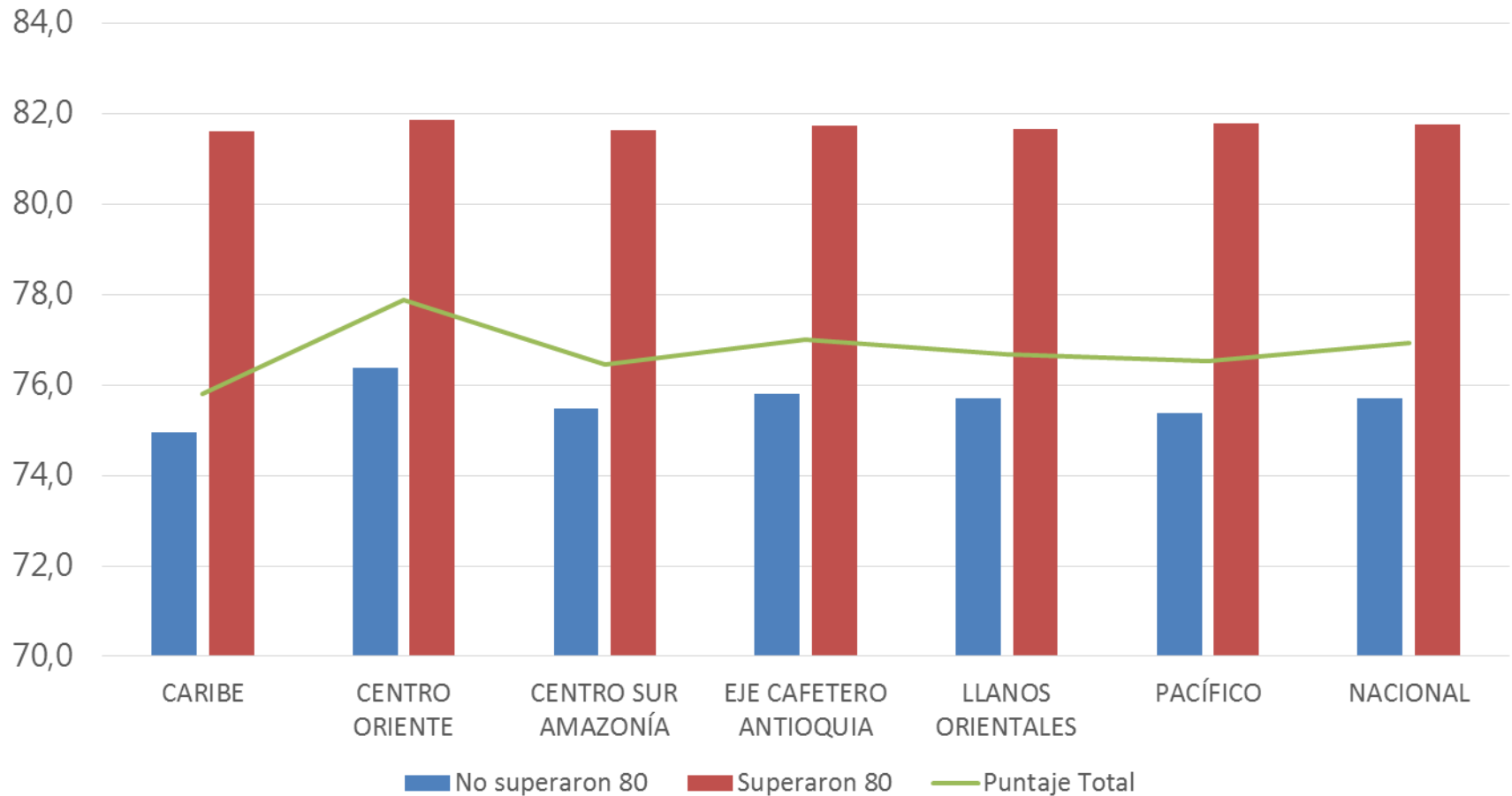
■ Disciplinares	75,6	81,7	76,9	75,2	81,8	76,4
■ Pedagógicas	75,6	82,4	77,0	75,4	82,3	76,6
■ Comportamentales	76,0	81,0	77,0	75,7	81,1	76,7
■ Puntaje Total	75,7	81,8	76,9	75,4	81,8	76,5



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Promedios de puntaje según tipos de competencias Regiones





MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**